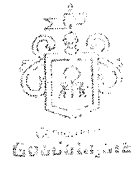


ACUSE



**CONTRALORÍA INTERNA**

**ORDEN DE AUDITORÍA**  
**No. DE AUDITORÍA AI/02/2017**  
**AREA A REVISAR: CASOS DE SERVICIO SOCIAL**  
**MEMORANDUM CI/239/2017**

**Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría al área de Casos**

Guadalajara, Jalisco a 26 de octubre del 2017

**LIC. ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO**  
**COORDINADORA DE SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 194, FRACCIÓN II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y los diversos 40 y 41 fracción VI del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se le notifica que se llevará a cabo una auditoría en el Área de Casos, dependiente de esa Coordinación a su digno cargo, específicamente de la Jefatura de Servicio Social.

Para tal efecto se presentan los auditores Laura Leonor Carrillo de la Paz, Elizabeth Guzmán Elías y Jorge Luis Cuevas Miguel, adscritos a la Contraloría Interna de este organismo, para que realicen los trabajos de auditoría y que para tal efecto se le solicita la siguiente documentación y/o información:

- Relación de casos atendidos de enero a septiembre del 2017, señalando beneficiario, tipo de apoyo, de quien fue derivado, a donde fue canalizado.
- Relación de las sesiones del Comité de Casos efectuadas de enero a septiembre del 2017
- Relación de solicitudes de apoyo no atendidas, señalando fecha, nombre del solicitante, causa de haberlo negado, y a quien fue canalizado.
- Cuando se hayan comprado los bienes otorgados, se solicitan los cuadros de cotizaciones señalando: nombre dirección, teléfonos, correo electrónico de los proveedores, descripción de lo comprado e importe, y a quien se le destinó.
- Relación de los equipos y aparatos que se tiene en el almacén o en guarda, señalando: descripción del bien, fecha en que se recibieron, de quien fueron recibidos y su valor (real o estimado).
- Relación de las devoluciones de equipo y aparatos que se hayan recibido en el mismo período referido y que hayan sido cedidos anteriormente en comodato, señalando nombre del beneficiario, aparato/equipo, fecha en que se le dio, fecha en que se devolvió, y en qué condiciones de uso.

Solicito su valiosa intervención en esta primera solicitud de información para que se giren las instrucciones procedentes al personal a su cargo, para que se proporcione lo aquí solicitado y se nos permita acceso para consultar la documentación que se tramita en el área de Casos, basados en lo previsto en los artículos 7, 9 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El plazo para la entrega de la información requerida es el lunes 30 de octubre de 2017, a más tardar a las 14.00 horas.

ATENTAMENTE

**Contraloría**  
**Interna**

Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"

**L. C. P. LAURA LEONOR CARRILLO DE LA PAZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE LA CONTRALORIA INTERNA**  
**DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA**

26 OCT 2017  
3:23  
FIRMA DE LA COORDINADORA

Ccp. Mtro. José Miguel Santos Zepeda – Director General para su conocimiento

**DIF GUADALAJARA**  
**RECEBIDO**  
**26 OCT 2017**  
**COORDINACION DE SERVICIOS**  
**03:15 pm**  
**Elba E. Hernández O.**



Recibí Original

Elba E. Hernández O.  
03:24 pm

### ACTA DE INICIO

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00hrs del día 26 de octubre de 2017, los CC, **Jorge Luis Cuevas Miguel, Laura Leonor Carrillo de la Paz y Juana Elizabeth Guzmán Elías**, personal adscrito a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (Sistema DIF Guadalajara), hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la COORDINACIÓN DE SERVICIOS del propio Sistema ubicada en calle Eulogio Parra n. 2539, colonia Circunvalación Guevara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

#### HECHOS-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentó en la oficina citada y ante la presencia de Rosa Elena González Velasco, **en su carácter de Coordinadora de Servicios** en el Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia del Municipio de Guadalajara y procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar con número de folio 0000023109465, 0000078009959 y clave de elector GZELJN81051714M100 respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral, las cuales se exhiben en este acto con carácter devolutivo.-----

Acto seguido, se hace entrega formal de la orden de auditoria AI/02/17 de fecha 26 de octubre del 2017, emitida por la Titular de la Contraloría Interna quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta credencial para votar con fotografía con número de folio 3134072734074 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores exponen a la Coordinadora de Servicios el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar que se han efectuado los apoyos previstos en el área de Casos y que se han apegado a la normatividad vigente en el Sistema DIF Guadalajara a la fecha de la presente auditoría.-----

Acto seguido se solicita a la Lic. Rosa Elena González Velasco, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Gerardo Enrique Cornejo Pérez y Elba Elizabeth Hernández Olivares, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía con folios 3139072093057 y 0837028099967 expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; se devuelven de conformidad a sus portadores, quienes aceptan la designación.-----


La Lic. Rosa Elena González Velasco, en este momento designa a la Lic. María Eugenia Gutiérrez Solís, Titular de Trabajo Social, como la persona encargada (Enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con fotografía con folio 2975072357302 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.-----

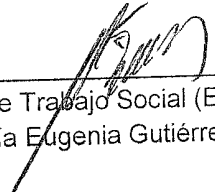
**La Lic. Rosa Elena González Velasco, en su carácter de Coordinadora de Servicios**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AI/02/2017, hecho con el que da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

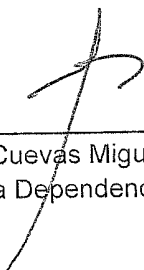
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

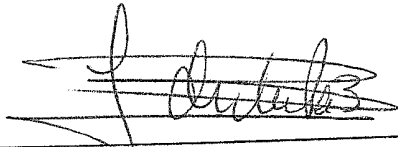
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que éste documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con la que se entendió la diligencia. -----

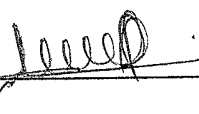
-----CONSTE-----

  
Coordinadora de Servicios  
Lic. Rosa Elena González Velasco

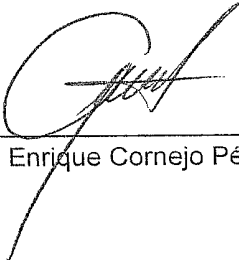
  
Titular de Trabajo Social (Enlace)  
Lic. María Eugenia Gutiérrez Solís


  
C.P. Jorge Luis Cuevas Miguel  
Jefe de Auditorías a Dependencias y  
Obra Pública

  
LCP Laura Leonor Carrillo de la Paz  
Titular de la Contraloría Interna

  
L.C.P. Elizabeth Guzmán Elías  
Soporte de Contraloría

TESTIGOS:

  
C. Gerardo Enrique Cornejo Pérez

  
C. Elba Elizabeth Hernández Olivares

Esta hoja forma parte del Acta de Inicio de la auditoría al área de Casos, según orden de auditoría AI/02/17 de fecha 26 de octubre del 2017